



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACUSE

Tepic, Nayarit, a 12 de Marzo de 2024.

Oficio. - CCLLEN/DG/34/2024
Asunto: El que se indica.

M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.



Ena

q:sl

Clarexo

Sirva el presente para que a través del mismo reciba un afectuoso saludo, además de informarle que en cumplimiento al oficio **NO.SDS-SPPI-DGEGP-DED-009/2024** recibido en la institución el día 28 de febrero del 2024; por medio del cual se indica que a mas tardar el 15 de marzo del 2024 se tendrá que remitir el POA institucional tradicional; motivo por el cual me permito hacer de su conocimiento que el POA institucional correspondiente al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, ha sido debidamente requisitado y compartido digitalmente a través de plataforma drive proporcionada en el oficio descrito en líneas precedentes y así mismo lo adjunto de manera física en el presente oficio, el que se presenta en tiempo y forma dentro del plazo concedido.

Sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes para cualquier instrucción que se genere al respecto.

ATENTAMENTE.

M. EN D. ROCÍO DARINKA MONDRAGÓN FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT.





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance	Comentarios Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia							
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97						
UR DERIVADA:								

Vinculación PED		Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)	
EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Economico y Empleo	Finalidad	3 Desarrollo Economico
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia	Función	03 01 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia	Subfunción	03 01 02 Asuntos Laborales Generales
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.	Modalidad	G Regulación y Supervisión
Vinculación Programa sectorial o especial:			
Justicia Laboral y Mayor Productividad			

UR (especifica) (15)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS				
						UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO				REALIZADO				TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META		
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM					3o. TRIM	4o. TRIM
C.C.L.	A1.1	Elaboración del calculo de prestaciones laborales aproximado de los derechos irrenunciables del trabajador de acuerdo a los hechos narrados por ellos mismos	Articulo 9 fraccion I	ER 2.2	\$ 865,105.00	Gestion	3186	766	775	840	805					Dar atención a usuarios en los servicios de asesoría, orientación y canalización que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit proporcionandoles lo que a derecho le corresponde.			



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la Institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance	Comentarios Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrita por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia							
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97						
UR DERIVADA:								

Vinculación PED		Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)	
EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo	Finalidad	3 Desarrollo Económico
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia	Función	03 01 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia	Subfunción	03 01 02 Asuntos Laborales Generales
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.	Modalidad	G Regulación y Supervisión
Vinculación Programa sectorial o especial:			
Justicia Laboral y Mayor Productividad			

UR (especifica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS CALENDARIO				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21) REALIZADO				TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM				
								C.C.L.	A1.2	Apoyo en la captura ingresos de solicitud de conciliación en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) a los trabajadores de la iniciativa privada con conflicto laboral	Artículo 9 fracción III	ER 2.2	\$ 3,945,196.00	Gestión	2990				
C.C.L.	A1.3	Elaboración de constancia de canalización en caso de ser asunto exceptuado	Artículo 9 fracción VI	ER 2.3	\$ 745,936.00	Gestión	52	15	10	14	13						Brindar el apoyo a los usuarios cuando no obtuvieron una solución pacífica mediante el diálogo.		
C.C.L.	A1.4	Registro de orientaciones de usuarios en bitácora	Artículo 9	ER 2.2	\$ 2,465,179.00	Gestión	66	20	15	19	12						Saber Que porcentaje de usuarios acuden al Centro de Conciliación Laboral		

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la Institución	Monto ejercido acumulado				Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia						
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97					
UR DERIVADA:							
		Comentarios					
		Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.) , sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)					

Vinculación PED		Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)	
EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Economico y Empleo	Finalidad	3 Desarrollo Economico
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia	Función	03 01 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia	Subfunción	03 01 02 Asuntos Laborales Generales
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.	Modalidad	G Regulacion y Supervision
Vinculación Programa sectorial o especial:			
Justicia Laboral y Mayor Productividad			

UR (especifica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS CALENDARIO				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS		
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	REALIZADO						TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META
												1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM				
C.C.L.	A2.1	verficacion que el conflicto laboral planteado se trate de un conflicto laboral de materia local competencia del CCLEN	Articulo 9	ER 2.2	\$ 694,420.00	Gestion	2539	631	537	660	711						Dar atencion a usuarios de los servicios de asesoria, orientación y canalización que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit.		
C.C.L.	A2.2	Ratificación de la solicitud de conciliación para iniciar con el procedimiento prejudicial por el CCLEN	Articulo 9	ER 2.3	\$ 700,320.00	Gestion	2707	699	639	758	611						Que el usuario este en las condiciones necesarias para iniciar el procedimiento prejudicial a que tiene derecho por violaciones a sus derechos laborales .		





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance	Comentarios
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia							Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97						
UR DERIVADA:								

Vinculación PED

EJE RECTOR: ER4- Competitividad Crecimiento Economico y Empleo

EJE TRANSVERSAL: ER1.2 Seguridad y Justicia

EJE GENERAL: ER 1.2 Seguridad y Justicia

Objetivo Estratégico: ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Economico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervision

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (especifica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS				
								CALENDARIO				REALIZADO						TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META		
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM						
C.C.L.	A2.3	Notificación del conflicto laboral al patrón y sindicatos de la iniciativa privada para la conciliación por el CCLEN	Articulo 9	ER 2.2	\$ 2,361,100.00	Gestion	946	306	253	286	101						Darles a conocer al patrón y/o sindicato que existe un conflicto laboran en donde esta involucrado				
C.C.L.	A2.4	Desarrollo de audiencias conciliatorias conforme al procedimiento prejudicial obligatorios en sede administrativa, durante los 45 días naturales que marca la Ley	Articulo 9	ER 2.3	\$ 3,143,584.97	Gestion	2357	622	585	532	618						Dar cabal cumplimiento a la ley, para no dejar en estado de indefension al usuario.				
					\$ 14,920,840.97																

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL POA

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE INTEGRAR EL POA

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

